

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18522** VALENCIA

EDICTO

Doña Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrada Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000130/2020 habiéndose dictado en fecha 16/4/20 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 Valencia auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de Líneas Europeas de Autobuses, S.A., con CIF.A-28606549, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica Blasco Gasco Abogados, SIpI, quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a la persona de Francisco de Paula Blasco Gasco, con NIF número 22120923Y, en su cualidad de abogado, con domicilio profesional en Calle Micer Masco, 35-1.º-1, de Valencia, teléfono 963347281 y correo electrónico blasgas@uv.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC, sin perjuicio de lo manifestado en la referida resolución sobre suspensión de plazos procesales prevista mediante RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

La dirección de correo electrónico donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso es: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/afectado/buscar>.

Valencia, 24 de abril de 2020.- Letrada de la Administración del Estado, Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech.

ID: A200024205-1